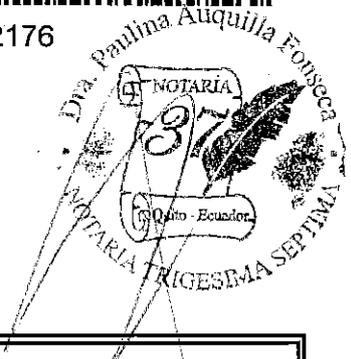




Factura: 002-003-000009977



20181701037P02176

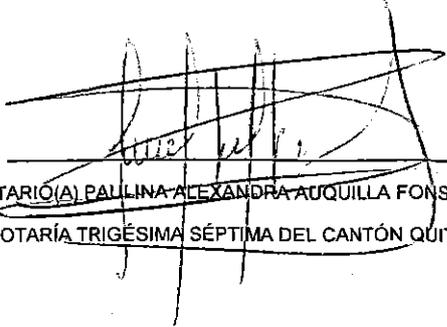


NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701037P02176						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE ABRIL DEL 2018, (11:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PROAÑO ENRIQUEZ DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003163597	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AYALA YEPEZ PAUL FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002223236	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CABEZAS PACHECO MARTHA MABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712163466	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						


 NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Trigésima Séptima

ESCRITURA NÚMERO: 20181701037P02176

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

DANIELA PROAÑO ENRIQUEZ

A FAVOR DE:

MARTHA MABEL CABEZAS PACHECO

CUANTÍA: USD \$100

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ Y OCHO**, ante mí, Doctora **PAULINA AUQUILLA FONSECA**, **NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparece con plena capacidad para contratar, obligarse, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: por una parte, en calidad de CEDENTE, la señora Daniela Proaño Enriquez, por sus propios

y personales derechos, de ocupación abogada, domiciliada en la calle Belermo S uno guion ochenta y cuatro y Guayaquil, parroquia Tumbaco, teléfono dos tres seis tres siete uno cuatro, correo electrónico: danypro2502(dos cinco cero dos)@gmail.com, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada con el señor Paul Fabricio Ayala Yépez, de ocupación ingeniero automotriz, domiciliado en la calle Belermo S uno guion ochenta y cuatro y Guayaquil, parroquia Tumbaco, teléfono dos tres seis tres siete uno cuatro, correo electrónico: pol555(cinco cinco cinco)@hotmail.com, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; por otra parte en calidad de CESIONARIA, la señora Martha Mabel Cabezas Pacheco; de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación arquitecta, domiciliada en la Villa Bosque Real casa número dos, parroquia Tumbaco, teléfono dos tres seis nueve dos nueve dos, correo electrónico: rrhh@eqflor.com.ec; legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación que me solicitan se adjunte en copias debidamente legalizadas, autorizando de manera expresa y de Conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público; y, me piden: Que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y cuyo texto transcribo literariamente a continuación: **SEÑORA NOTARIA** : En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la



Notaría Trigésima Séptima

presente escritura comparece en calidad de CEDENTE, la señora Daniela Proaño Enriquez, por sus propios y personales derechos, de ocupación abogada, domiciliada en la calle Belermo S uno guion ochenta y cuatro y Guayaquil, parroquia Tumbaco, teléfono dos tres seis tres siete uno cuatro, correo electrónico: danypro2502(dos cinco cero dos)@gmail.com, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada con el señor Paul Fabricio Ayala Yépez, de ocupación ingeniero automotriz, domiciliado en la calle Belermo S uno guion ochenta y cuatro y Guayaquil, parroquia Tumbaco, teléfono dos tres seis tres siete uno cuatro, correo electrónico: pol555(cinco cinco cinco)@hotmail.com, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; por otra parte en calidad de CESIONARIA, la señora Martha Mabel Cabezas Pacheco; de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación arquitecta, domiciliada en la Villa Bosque Real casa número dos, parroquia Tumbaco, teléfono dos tres seis nueve dos nueve dos, correo electrónico: rrrh@eqflor.com.ec

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito, Doctora Paulina Auquilla Fonseca, el día dos de febrero del año dos mil diez y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Quito, el quince de febrero del dos mil ocho, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada FINCA SAN EMILIANO FISANEM CIA. LTDA. B) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Finca San Emiliano FISANEM Cia. Ltda., en sesión celebrada en la ciudad de Quito, el dos de abril del año dos mil dieciocho, autorizó la cesión de

todas las participaciones sociales que la señora Daniela Proaño Enríquez mantiene en la compañía antes mencionada a favor de la señora Martha Mabel Cabezas Pacheco. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, la socia señora Daniela Proaño Enríquez, quien comparece a la celebración de esta escritura debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada FINCA SAN EMILIANO FISANEM CIA. LTDA., reunida el día dos de abril del año dos mil dieciocho, declara lo siguiente: La señora Daniela Proaño Enríquez cede y transfiere cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, a favor de la señora Martha Mabel Cabezas Pacheco; La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar las participaciones lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí. La presente cesión se realiza por el valor nominal de ellas, cantidad que es pagada en efectivo y de contado por la cesionaria a la cedente, al momento de la suscripción de esta escritura. **CUARTA ACEPTACIÓN:** La señora Martha Mabel Cabezas Pacheco, declara que acepta la cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor. En virtud de la cesión y transferencia



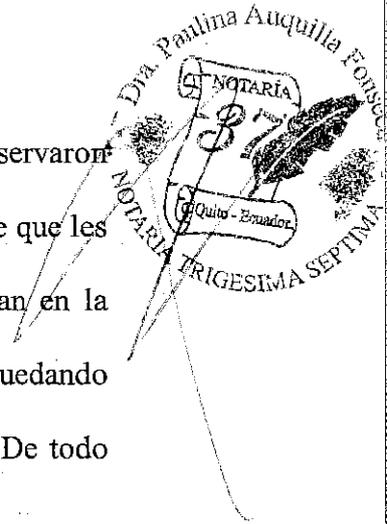
Notaría Trigésima Séptima

antes señalada, el nuevo cuadro de socios de la compañía FINCA SAN EMILIANO FISANEM CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge David Vela Boderó	900	900	90%
Martha Mabel Cabezas Pacheco	100	100	10%
TOTAL	1000	1000	100%

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el Acta de Junta General de Socios, de fecha dos de abril de dos mil dieciocho, donde se acordó autorizar y consentir la presente cesión y transferencia de participaciones sociales. **SEXTA: RAZÓN E INSCRIPCIÓN.**- Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada FINCA SAN EMILIANO FISANEM CIA. LTDA.- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la presente escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** (firmada) por la abogada Daniela Proaño Enríquez, con matrícula profesional uno siete guion dos mil diez guion tres uno nueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Que queda elevada a escritura pública con todo su

valor legal, para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que les fue, la misma, a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada al protocolo a mi cargo en la fecha de suscripción.- De todo cuanto doy fe.-



Daniela Proaño E.

DANIELA PROAÑO ENRÍQUEZ

DIR: Belerme 51-84 y Guayaquil

TLF: 2373614

MAIL: danypro2502@gmail.com

C.C: 1003165597 - C.V. 047-325

PAUL FABRICIO AYALA YÉPEZ

DIR: Belerme 51-84 y Guayaquil

TLF: 2373614

MAIL: p01555@hotmail.com

C.C: 1002223236 C.V.

Martha Cabezas

MARTHA MABEL CABEZAS PACHECO

DIR: Villa Bosque Real casa 2

TLF: 2379292

MAIL: rrhh@egflor.com.ec

C.C: 1712163466 C.V. 006-025

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FINCA SAN EMILIANO FISANEM CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DE 2018**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de abril del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la Compañía, actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Jorge David Vela Bodero, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de la totalidad de participaciones de la señora Daniela Proaño Enríquez.

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10H30, bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Daniela Proaño Enríquez, quien procede, con la presencia de la totalidad de los socios de la Compañía a declarar la Junta como Universal: **JORGE DAVID VELA BODERO**, por sus propios y personales derechos, propietario de novecientas (900) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **DANIELA PROAÑO ENRIQUEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cien (100) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad Hoc de la Junta el señor Jorge David Vela Bodero.

A continuación, la señora Presidente Ad Hoc pone en consideración de la Junta el punto único del orden del día, y esta por unanimidad resuelve:

1. Aprobar por unanimidad y autorizar en virtud de lo establecido por el artículo 118, literal f) de la Ley de Compañías a la señora Daniela Proaño Enríquez, para que en su calidad de socia de la Compañía ceda y transfiera la totalidad de sus participaciones sociales a favor de la señora Martha Mabel Cabezas Pacheco, luego de lo cual el capital de la misma se encontrará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge David Vela Bodero	900	900	90%
Martha Mabel Cabezas Pacheco	100	100	10%
TOTAL	1000	1000	100%

Habiéndose tratado y resuelto el punto del Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 12H00.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc, los socios de la Compañía el señor Secretario Ad Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.


DANIELA PROAÑO ENRIQUEZ
PRESIDENTE AD-HOC
SOCIA


JORGE DAVID VELA BODERO
SECRETARIO AD HOC
SOCIO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO V233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PROANO CARLOS HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ENRIQUEZ DOLORES ELISABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN IBARRA 2013-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-12

Daniela Proano E.

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100316359-7

APELLIDOS Y NOMBRES PROANO ENRIQUEZ DANIELA

LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA IBARRA SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-09-25 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F ESTADO CIVIL: CASADA PAUL FABRICIO AYALA YEPEZ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

047 JUNTA No. 047 - 325 NÚMERO 1003163597 CÉDULA

PROANO ENRIQUEZ DANIELA APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: IBARRA CANTÓN ZONA: SAN FRANCISCO PARROQUIA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Quito, a

Dra. Paulina Acquilla Fonseca

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

CECULA DE CIUDADANIA
N. 171216346-6

APellidos y Nombres: CABEZAS PACHECO MARTHA MABEL
Fecha de nacimiento: 1990-04-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado civil: CASADO
Vela: DAVID VELAZQUEZ




CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

007 JUNTA No.
007-029 NUMERO
1712163466 CECULA

CABEZAS PACHECO MARTHA MABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CUMBUAYA
CANTON: PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCION: 3
ZONA:



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION: ARQUITECTA
E18882222

APellidos y Nombres del Padre: CABEZAS MARIO ENRIQUE
APellidos y Nombres de la Madre: PACHECO MARTHA SUSANA
Lugar y fecha de expedición: CUITO, 2017-02-01
Fecha de expiración: 2027-02-01

Martha Cabezas




ECUADOR
EMERGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU PROCESO

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Verónica Cajal
PRESIDENTA DE LA JUI

CERTIFICADO DE VOTACION
10 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA No.
006-028 NUMERO
1712163466 CECULA

CABEZAS PACHECO MARTHA MABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CUMBUAYA
CANTON: PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCION: 3
ZONA:



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Verónica Cajal
PRESIDENTA DE LA JUI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Daniela Proaño E.

Número único de identificación: 1003163597

Nombres del ciudadano: PROAÑO ENRIQUEZ DANIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AYALA YEPEZ PAUL FABRICIO

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 2011

Nombres del padre: PROAÑO CARLOS HERNAN

Nombres de la madre: ENRIQUEZ DOLORES ELISABETH

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2018

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 189-109-33464



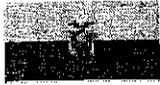
189-109-33464

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002223236

Nombres del ciudadano: AYALA YEPEZ PAUL FABRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PROAÑO ENRIQUEZ DANIELA

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 2011

Nombres del padre: AYALA EDGAR RAMIRO

Nombres de la madre: YEPEZ MARITZA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2018

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-109-33534



189-109-33534

Ing. Jorge Troya Fuertes

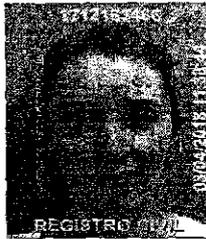
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mabel Cabezas

Número único de identificación: 1712163466

Nombres del ciudadano: CABEZAS PACHECO MARTHA MABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELA BODERO JORGE DAVID

Fecha de Matrimonio: 20 DE AGOSTO DE 2004

Nombres del padre: CABEZAS MARIO ENRIQUE

Nombres de la madre: PACHECO MARTHA SUSANA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2018

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 181-109-33585



181-109-33585

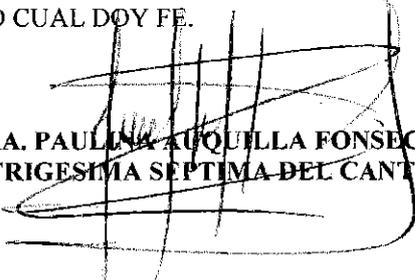
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA.-
FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A **TRES DE ABRIL DE DOS MIL
DIECIOCHO.**- DE TODO LO CUAL DOY FE.


DRA. PAULINA ZUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-003-000010154



20181701037O00623

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701037O00623



MÁTRIZ	
FECHA:	9 DE ABRIL DEL 2018, (14:39)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701037P00654

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABEZAS PACHECO MARTHA MABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712163466
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701037P02176

[Handwritten signature]
 NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FINCA SAN EMILIANO FISANEM CIA. LTDA., celebrada ANTE MÍ, el 02 de febrero del 2018.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES: OTORGADO POR: DANIELA PROAÑO ENRIQUEZ Y PAUL FABRICIO AYALA YEPEZ: A FAVOR DE: MARTHA MABEL CABEZAS PACHECO, celebrada ANTE MÍ, el 03 de abril del 2018.- **Quito, a NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

[Handwritten signature]
DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



**ESPACIO
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 26890



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	81981
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	399
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /03/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FINCA SAN EMILIANO FISANEM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA SRA. DANIELA PROAÑO ENRIQUEZ CEDE A FAVOR DE LA SRA. MARTHA MABEL CEBEZAS PACHECO CIEN (100) PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 794 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE FEBRERO DE 2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ - DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 1501 - PARQUE VILLAROEEL

